

## PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### EVALUACIÓN DE PUESTO: PERSONAL DE INVESTIGACIÓN (BASICA1)

#### DATOS IDENTIFICATIVOS

**EMPRESA:** UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

**DOMICILIO:** C/JUAN DEL ROSAL, 10 - MADRID

**Ref. del contrato:** 28/41/00460/2013

**Ref.:** 020549-17-50501

**Fecha:** 17/01/2017



**Descripción de las tareas realizadas en el puesto:**

Las tareas que lleva a cabo el personal de laboratorio son:  
 Tratamiento de conducta (seguimiento del estado biológico de los animales)  
 Manipulación de animales, observación y aplicación del tratamiento.  
 Inoculación vía intraperitoneal y subcutánea de psicofarmacología.

**Relación de equipos de trabajo utilizados en el puesto:**

EQUIPO DE TRABAJO	MARCA / MODELO	Nº DE SERIE
Guillotina		X

**Daños a la salud:**

Según indicaciones, no se han producido daños a la salud en el puesto de trabajo.

**1. LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.**

Para el acceso a estanterías, cristales y partes altas se utilizan escaleras de mano en correcto estado.	SI
Se producen vertidos o derrames en la zona de trabajo.	SI
Se transita por zonas ocupadas con cables, mangueras, conductores, herramientas, equipos de trabajo u otros elementos.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas), presencia de derrames...	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Caída de objetos manipulados /desprendidos por el archivo de documentación/material de forma inestable.	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable
Golpes con elementos inmóviles presentes en zonas de paso (cajas, cajones abiertos...).	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable

**FORMACIÓN**

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficina.

**INFORMACIÓN**

Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad: Orden y limpieza.

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de las instalaciones y equipos a utilizar.	Anual



**CRITERIOS DE REFERENCIA**

- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura
- R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

**OBSERVACIONES**

Los trabajadores realizan sus tareas en la zona destinada a laboratorio.

**2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.**

Con la energía eléctrica únicamente se realizan operaciones elementales sin riesgo como conexión y desconexión de equipos. **SI**

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Contactos eléctricos directos/indirectos	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
--	--------------------------------------

**FORMACIÓN**

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

**INFORMACIÓN**

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

**CONTROLES PERIÓDICOS**

**PERIODICIDAD**

No existen multienchufes en los distintos puestos y que no hay cableado en zonas de paso	<b>Anual</b>
--	--------------

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

- R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.
- R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

**OBSERVACIONES**

Con la energía eléctrica únicamente se efectúan operaciones básicas sin riesgo como conexión y desconexión de equipos siguiendo las instrucciones del fabricante.



### 3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se efectúan operaciones de reparación o mantenimiento por parte del personal de este puesto de trabajo	SI
Disponen los equipos de trabajo de un diario de mantenimiento.	NO
Los equipos de trabajo son sometidos a una revisión/mantenimiento preventivo según lo establecido por el fabricante.	NO
Se utiliza equipamiento de laboratorio (centrífugas, estufas, autoclaves, espectrofotómetros, etc.)	SI
Se utilizan herramientas manuales.	SI
Se usa material de laboratorio (útiles de vidrio, etc.)	SI
Se utilizan estanterías.	SI
Se utilizan escaleras de mano.	SI
Se detecta alguna otra anomalía significativa relacionada con los equipos de trabajo.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Corte por rotura de material de vidrio /pinchazos	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Cortes durante el montaje de las cajas de actividad.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Caídas a distinto nivel por el uso de escaleras de mano sin criterio preventivo.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Golpes contra los equipos de skinner y mobiliario.	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Colocar cerca de los equipos de trabajo una ficha informativa que establezca las revisiones/mantenimiento a los que tienen que estar sometidos los equipos de trabajo así como su periodicidad.	4
Establecer sistema que permita la conexión del sistema de ventilación de cada caja de skinner de forma independiente.	1

FORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas en el uso de herramientas manuales
Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales para el desempeño de trabajos en altura

INFORMACIÓN
Todas las operaciones de mantenimiento se realizarán de acuerdo con el contenido del manual de instrucciones del equipo facilitado por el fabricante
Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en: el Manejo de herramientas manuales.
Normas elementales de seguridad en el uso de estanterías y almacenamientos.
Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

EPIs	TAREAS
------	--------

Guantes de protección contra riesgo mecánico (UNE-EN388)

en la manipulación de material cortante/punzante

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Los diarios de mantenimiento de los equipos se encuentran actualizados	Mensual
El correcto estado de las herramientas manuales	Semanal
Correcto estado de estanterías y almacenamientos.	Mensual
Correcto estado de las escaleras de mano	Trimestral

CRITERIOS DE REFERENCIA
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.
R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES
Se realiza el montaje de las caja de actividad (conexión del cableado...), uso de inyectables,...

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.	
Se utilizan productos químicos por parte de los trabajadores	SI
Las operaciones de almacenamiento revisten algún riesgo.	SI
Se realizan de forma segura las mezclas de productos / sustancias.	SI
Debido a la presencia de productos químicos se originan atmósferas detectables organolépticamente	NO
Existe la posibilidad de derrame de cantidades significativas de producto.	NO
La actividad implica el trasvase de productos químicos.	NO
Pueden tener lugar reacciones químicas peligrosas de manera no controlada o accidental	NO
El proceso productivo incluye la generación de residuos.	NO
Se detecta alguna otra anomalía en la utilización de los Productos Químicos.	SI
Falta de criterios en el almacenamiento de recipientes, botellas y botellones a presión.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Contacto con productos químicos. durante la manipulación en fármacos/productos químicos.	P = M, C = D; Valoración = Moderado

INFORMACIÓN
Almacenamiento de productos químicos
Instrucciones contempladas en las etiquetas y prospecto de uso de estos productos.

EPIs	TAREAS
Guantes de categoría III certificados frente al riesgo químico según Norma UNE-EN-374 1, 2 y 3.	En las tareas de inoculación de sustancias.



CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Deberá comprobarse periódicamente que los recipientes no presentan roturas o desperfectos y que los mismos permanecen cerrados	Anual
Mantener actualizada la relación de los productos/fármacos manipulados.	Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 374/2001 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo relacionados con Agentes Químicos
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos
R.D. 374/2001 sobre Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo
R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

OBSERVACIONES
Los trabajadores manipulan productos de tipo Psicofarmacológico, pastillas de desparasitar, antibiótico...

5 . SEGURIDAD VIAL.	
Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	SI
Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo	SI
Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tráfico en misión Al ir o volver del trabajo o durante los viajes a congresos.	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN
factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN
Seguridad Vial

CRITERIOS DE REFERENCIA
Código de Tráfico y Seguridad Vial
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

OBSERVACIONES
Los trabajadores pueden realizar desplazamientos tanto nacionales como internacionales, normalmente el desplazamiento en transporte público.



## 6 . MANIPULACIÓN DE OBJETOS.

Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte o pinchazo en las manos.	SI
Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte, pinchazo o caída de objetos en los pies.	SI
Se manipulan objetos que puedan ocasionar quemaduras por contacto.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Cortes /pinchazos en la manipulación de material punzante/cortante,..	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Caída de objetos manipulados	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

## INFORMACIÓN

Manipulación manual de objetos

Una vez realizado el experimento, comprobar y garantizar que no existe material contante o punzante (jeringuillas...) en el interior de las cajas de skinner u olvidado en las zonas de trabajo. El material deberá ser depositado en el contenedor correspondiente.

EPIs	TAREAS
Calzado de protección ( UNE-EN 346, 20346).	Toda la jornada
Guantes de protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, categoría II	En las tareas de manipulación material punzante.

## CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

## 7 . AGENTES BIOLÓGICOS.

Existe evaluación específica previa y se mantienen las condiciones de la misma	SI
Se han adoptado las medidas preventivas propuestas en la evaluación específica	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Posible exposición a Agentes Biológicos de los grupos 2 y 3 según R.D. 664/1997, por diferentes vías (Sin Intención Deliberada de Manipularlos) (mordeduras, arañazos en las tareas de limpieza y cambio de los animales).	P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Implantar las medidas preventivas indicadas en la evaluación de agentes biológicos realizada	1

## FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la exposición a agentes biológicos

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la exposición a agentes biológicos

EPIs	TAREAS
Guantes de protección contra los microorganismos, con marcado CE y conformes a la norma EN 374-2, con protección combinada frente a riesgos mecánicos, según la norma EN 388 (con resistencia al corte por cuchilla y a la perforación), para uso durante cualquier actuación con muestras, materiales o instrumental del laboratorio, así como la manipulación e intervención en animales.	En las tareas de riesgo de corte y/o pinchazo
Máscara con filtros tipo P2 o mascarilla autofiltrante de protección frente a aerosoles o salpicaduras tipo FFP2 de categoría III según Norma UNE-EN 140 y UNE-EN 149 respectivamente	En las tareas de manipulación de animales.
Protección ocular, con marcado CE y conforme a la norma EN 166.	para su uso durante intervenciones

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

GT 664/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

R.D. 664/1997 sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo

### OBSERVACIONES

Ver informe específico de exposición a agentes biológicos.

## 8 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el empleo de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga física por la adopción de posturas incorrectas durante la jornada laboral.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga mental por el manejo continuo de información	P = M, C = D; Valoración = Moderado

### FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

### CRITERIOS DE REFERENCIA

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

### OBSERVACIONES

Las tareas no requieren el empleo del ordenador más de dos hora al día.

## 9 . POSTURAS DE TRABAJO.

Se adoptan posturas estáticas de pie o sentado (más de 2 horas/día continuadas), sin posibilidad de realizar cambios posturales a voluntad o pequeñas pausas para aliviar la fatiga acumulada.	NO
Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1 h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas).	NO
La superficie de trabajo (mesa, banco de trabajo, etc.) es muy alta o muy baja para el tipo de tarea o para las dimensiones del trabajador	NO
Se tienen que alcanzar herramientas, elementos u objetos de trabajo que están muy alejados del cuerpo del trabajador.	NO

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Norma UNE-EN 1005-4. Seguridad en las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Evaluación de las posturas y movimientos de trabajo en relación con las máquinas



**10 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.**

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa. NO

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

**11 . MOVIMIENTOS REPETITIVOS.**

La tarea se caracteriza por ciclos iguales y cortos y durante, al menos, una hora por turno. NO

**12 . CONDICIONES ERGONÓMICAS AMBIENTALES.**

Existen situaciones de discomfort ambiental relativas a temperatura, humedad, ruido, iluminación o calidad del aire, que puedan implicar limitaciones para la realización del trabajo o producir molestias significativas en los trabajadores (encontrándose dichos parámetros dentro de los rangos considerados como aceptables por el R.D. 486/97.). SI

Existen molestias generadas por fuentes de mucho calor o frío, porque no hay sistema de calefacción / refrigeración apropiado, humedad ambiental inadecuada o por corrientes de aire que producen molestias por frío. SI

El ruido presente en el puesto de trabajo provoca molestias, que se fuerce la voz para hablar con los trabajadores cercanos, dificulta mantener una conversación en tono normal o dificulta la concentración en el trabajo. SI

Existen dificultades para ver bien la tarea, reflejos o deslumbramientos molestos en el puesto o su entorno, molestias frecuentes en los ojos o la vista, o se realizan tareas con altas exigencias visuales o de gran minuciosidad con una iluminación insuficiente. NO

Existen problemas o quejas frecuentes debidos a la ventilación (aire viciado, malos olores, etc.) o debidos a polvo u otros contaminantes por mal mantenimiento o limpieza del edificio o de sus instalaciones; por obras del edificio; mobiliario de mala calidad; productos de limpieza; etc. NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Discomfort ambiental (temperatura, ruido,)	P = M, C = D; Valoración = Moderado
--	-------------------------------------

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Efectuar limpieza y mantenimiento periódico de los sistemas de ventilación / climatización	Anual
--	-------

Mantener periódicamente las instalaciones, máquinas y herramientas para reducir el ruido	Anual
--	-------

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización.

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

**OBSERVACIONES**

Las condiciones ambientales vienen determinadas por el bienestar de los animales.



### 13 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	SI
La tarea requiere pensar y elegir entre varias respuestas.	NO
Las informaciones que se manejan son complejas.	NO
El trabajo implica mucha responsabilidad	SI
La tarea suele realizarse con interrupciones molestas (averías, llamadas telefónicas o visitas no programadas o similares).	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

### INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés sociolaboral.

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

### 14 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO



**14 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.**

Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Ruido	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	SI
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

**INFORMACIÓN**

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
LABORATORIO- ANIMALARIO	Asfixia por posibles fugas durante el sacrificio.	P =Media, C = ED; Valoración = Importante
LABORATORIO- ANIMALARIO	Atrapamiento por vuelco en el traslado de Rack, caída de cubetas..	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Caída de objetos desplomados balas de gases sin sujetar.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Caída de objetos manipulados al tomar las rejillas apiladas en la parte alta de las estanterías.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por la presencia de líquidos derramados en zona de paso, suelos resbaladizos...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro por posible defectos/derivaciones en la instalación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Explosiones por caída de botellones de gases.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Fatiga visual por no alcanzar los niveles de iluminación mínimo exigibles en el puesto de trabajo.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Golpes ante la existencia de equipos a una altura inferior a 2 metros en zonas de trabajo	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Golpes con elementos inmóviles por la falta de espacio en las instalaciones, o la presencia de objetos en las zonas de paso.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
LABORATORIO- ANIMALARIO	Incendios por la falta de equipos de extinción, o la existencia de obstáculos delante de éstos.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Incendios	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Pisadas sobre objetos dejados en zonas de paso.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Posible exposición a Agentes Biológicos de los grupos 2 y 3 según R.D. 664/1997, por diferentes vías (Sin Intención Deliberada de Manipularlos) en la manipulación de las ratas/ratones.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado

**Puesto: PERSONAL DE INVESTIGACIÓN (BASICA1)**

<b>EQUIPO</b>	<b>Nº SERIE</b>	<b>RIESGO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
Guillotina	X	Caída de objetos manipulados (caída de la guillotina por falta de sujección)	<b>Moderado</b>
Guillotina	X	Cortes durante el accionamiento de la cuchilla.	<b>Importante</b>